



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE CÚCUTA**

AVISO

QUE ESTE JUZGADO EN PROVEIDO DEL CINCO (05) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTI TRES (2.023), DICTADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD 54-001-41-89-003-2017-01012-00 PROMOVIDO POR CESIONARIO ALVARO JOSE SEPULVEDA HERNANDEZ, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO QUESADA ECHAVARRIA INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 78.694.899 SE SEÑALO EL DIA SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023 A LAS 10:00 A.M., PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DEL BIEN MUEBLE MATERIA DE MEDIDA CAUTELAR EN EL PRESENTE PROCESO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO CARLOS ALBERTO QUESADA ECHAVARRIA, SE REMATARA EL VEHICULO, TIPO AUTOMOVIL, MARCA. CHEVROLET, LINEA DEL VEHICULO: SPARK GT LTZ, MODELO: 2016, PLACAS: HMT 509 DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE OCAÑA. EN TOTAL EL VEHICULO FUE AVALUADO EN DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$16,230,000).

LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARA A CABO BAJO LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL CGP, Y EL PROTOCOLO ADOPTADO PARA SU REALIZACION A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES, EN APLICACION A LO DISPUESTO POR LA LEY 2213 DE 2022, LAS CUALES FUERON FIJADAS EN LA CIRCULAR DESAJCUC20-217 QUE PUEDE CONSULTARSE SIGUIENDO EL LINK:

[HTTPS://TRIBUNALSUPERIORDECUCUTA.GOV.CO/2020/11/30/PROTOCOLO-PARADILIGENCIAS-VIRTUALES-DE-REMATF/](https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-paradiligencias-virtuales-de-remate/).

PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA SE HARA USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS, A LA CUAL PODRAN ACCEDER LAS PARTES Y LOS INTERESADOS (OFERENTES), DEBIENDO DIRIGIRSE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO [J03PQCCMCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) PARA SOLICITAR LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA.

LA LICITACION COMENZARA A LAS 10:00 A.M. RECIBIENDO LAS POSTURAS EN LA SEDE DEL JUZGADO UBICADO EN LA MZ G LOTE 11 ATALAYA 1° ETAPA O MEDIANTE LINK DE ACCESO VIRTUAL EN EL CUAL DEBERA SER SOLICITADO PREVIAMENTE AL JUZGADO AL CORREO ELECTRONICO

CMP

Manzana G6, Lote 11, Etapa 1, Ciudadela Juan Atalaya, Cúcuta (Norte de Santander)
Correo Institucional: j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Telefax: 5922834

Micrositio web del Despacho:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-3-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-cucuta>



j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, DESPUES DE HABER
TRANSCURRIDO 1 HORA SIENDO POSTURA ADMISIBLE QUE CUBRA POR LO
MENOS EL SETENTA POR CIENTO(70%) DEL AVALUO, PREVIA
CONSIGNACION DEL 40% A LA CUENTA JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO
Nº 540012051103 DEL DESPACHO PARA HACER POSTURA.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 450 DEL C.G.P. SE HACE LA
PUBLICACION.

ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA